

**Portafolio de inversión dinámica internacional**
**Muy Conservador**

**Subgerente Estrategia de Inversiones**

Jorge Herrera Álvarez

**Objetivo del portafolio recomendado**

Dirigido a inversionistas con un horizonte de inversión recomendado mínimo de 6 meses y una tolerancia baja al riesgo. El portafolio sugerido no es un fondo mutuo, y no tiene asociado un benchmark. Sus posiciones se revisarán trimestralmente. Sin restricciones de salida.

**Comentario mensual de la recomendación**

En febrero, los principales índices bursátiles presentaron movimientos mixtos, mientras que la renta fija presentó retornos positivos debido a las caídas en las tasas de los instrumentos. Los movimientos dentro de los mercados se explicaron por la entrega de datos económicos relevantes; el anuncio de aranceles por parte de Estados Unidos y la volatilidad dentro de los mercados ante la incertidumbre del momento.

En cuanto a datos económicos, durante febrero se entregaron cifras que tuvieron un fuerte impacto en los mercados bursátiles y en las expectativas de recortes de tasas de interés en Estados Unidos. Entre las cifras más relevantes destacó el informe del mercado laboral, que confirmó la solidez de la economía estadounidense y el dinamismo en la creación de empleo. Otro dato clave fue el índice de Precios al Consumidor (IPC) en Estados Unidos, cuyo resultado sorprendió negativamente al mercado al situarse por encima de las previsiones. Sin embargo, en los últimos días del mes, el sentimiento de los inversionistas se tornó más negativo, influenciado por el anuncio de nuevas tarifas por parte de Estados Unidos y por preocupaciones sobre la economía estadounidense, tras la publicación de datos de actividad que quedaron por debajo de las expectativas. Como resultado, las proyecciones de recortes en las tasas de interés para 2025 aumentaron de uno a tres en la principal economía del mundo. Las tarifas implementadas por el gobierno estadounidenses, otro de los elementos que ha contribuido a generar incertidumbre, a diferentes productos provenientes principalmente de China, México y Canadá, y también a materias primas como el acero, han hecho pensar a los analistas de que seguirán siendo aplicados a modo de negociación. Aún así, varios de los aranceles a diferentes productos que ha mencionado aquel gobierno no se han materializado.

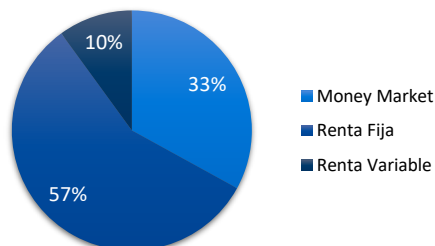
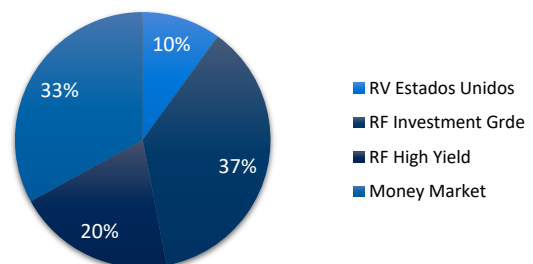
Objetivo: **Crecimiento de Capital**  
 Plazo Recomendado: **5 años**  
 Mínimo de Inversión: **\$50.000.000**

Riesgo de Inversión:

**Bajo**

**Composición y detalle del portafolio**

Fondo	Var. Mes	Distrib. %
<b>JPM US Value</b> Invierte en acciones de empresas estadounidenses orientadas al valor.	—	10%
<b>Jupiter Global Fixed Income</b> Invierte en valores de deuda con grado de inversión de variados vencimientos .	—	37%
<b>PGI Post Short Duration High Yield</b> Fondo de bonos de alto rendimiento de c/p, emitidos por empresas de diversos sectores.	—	10%
<b>BGF Local Emerging Markets Short Duration Bond</b> Invierte al menos el 80 % de sus activos totales en valores de renta fija (RF).	—	10%
<b>BGF US Dollar Reserve Fund</b> Invierte un mínimo del 90 % de sus activos totales en renta fija con calificación crediticia	—	33%
		<b>100%</b>

**Exposición global por clase de activos**

**Exposición global por sub categoría**


## Remuneraciones (TAC) <sup>1</sup>

Serie Retail (única)	
JPM US Value	1,71%
Jupiter Global Fixed Income L	1,20%
PGI Post Short Duration High Yield	1,10%
BGF Local Emerging Markets Short Duration Bond	0,93%
BGF US Dollar Reserve Fund	0,36%
<b>Total portafolio</b>	<b>0,94%</b>

## Rentabilidad Portafolio Muy Conservador (en USD)

	Febrero	3 meses	6 meses	Acum.Año	12 meses
<b>Series única (Retail)</b>	0,63%				

\*Rentabilidad de febrero se considera desde el inicio del portafolio que fue el 5 de febrero 2025

### Frases Legales

(1) Tasa Anual de Costos

Fondo inscrito en el Registro de Valores Extranjeros de la Comisión para el Mercado Financiero CMF. El fondo es distribuido a través de Principal Administradora General de Fondos S.A. De conformidad con lo expuesto en la Norma de Carácter General N° 352 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), se informa lo siguiente:

Los derechos y obligaciones de los inversionistas se someterán al marco jurídico del país de origen del emisor.

La supervisión del valor y su emisor estará radicada en el regulador extranjero.

La información pública que existirá de los valores será exclusivamente aquella del regulador del mercado de origen del emisor o del mercado extranjero en que se transen, con excepción de aquellos que deban proveer la información exigida por la bolsa respectiva. Los emisores extranjeros, intermediarios de valores, depositarios de valores extranjeros y cualquiera otra persona que participe en la inscripción, colocación, depósito, transacción y otros actos o convenciones con valores extranjeros o CDV, regidos por las normas del Título XXIV de la Ley N° 18.045 y las que dicte la Superintendencia, dependiendo del tipo de inscripción efectuada, que infrinjan estas mismas disposiciones, estarán sujetos a las responsabilidades que señala el Decreto Ley N° 3.538, de 1980, y aquellas señaladas en la Ley N° 18.045.

Los principios contables y normas de auditoría pueden -eventualmente- diferir de los principios y normas aplicables a los emisores en Chile.

Cualquier duda adicional puede ser consultada en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero.